

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez informado que, en audiencia llevada a cabo el 27 de julio de 2022, se decretó la suspensión del presente proceso por un término de dos (2) meses, inclusive.

Sírvase proveer

Marmato, Caldas 28 de septiembre de 2022


JORGE ARIEL MARIN TABARES
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato - Caldas, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUST.	309/2022
CLASE DE PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
RADICADO:	17-4424089-001-2020-00073-00
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO GARCIA, GUILLERMO MARTINEZ MONCADA Y JAVIER ANTONIO MARTINEZ MONCADA
DEMANDADO:	MARÍA PIEDAD MARTINEZ MONCADA, ZULMA MARTINEZ MONCADA, ALBERTO EDUARDO MARTINEZ MONCADA Y PERSONAS INDETERMINADAS

Verificadas las actuaciones surtidas dentro del presente proceso y la constancia secretaria, **SE DISPONE:**

Atendiendo el contenido del artículo 163 del CGP., se **REANUDA** el presente proceso, y en consecuencia continúese el trámite del mismo, teniendo en cuenta el estado en el que se encuentra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 147 del 29 de septiembre de 2022

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La providencia anterior queda ejecutoriada
el día 4 de octubre de 2022 a las 5p.m.

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **485c62b2d95288b5a7921ce6d123f6f148011927ec7a2b1a9e8745966a2ecf69**

Documento generado en 28/09/2022 04:53:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>